



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1405/2010.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.^a: Marcelino Mayor Rodríguez.

Procurador/a Sr/Sra.: Eusebio Gutiérrez Gómez.

D.^a Cristina García López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos (SCOP).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 1405/2010 a instancia de don Marcelino Mayor Rodríguez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

– Finca rústica n.º 501 del polígono 8, del plano general de la zona de concentración parcelaria de Hornillos del Camino (Burgos). Terreno dedicado a cereal seco, sita en el pago denominado La Varga, con una extensión superficial de 82 áreas, que linda: Norte, camino; sur, arroyo; este, Ifigenia García (finca 493); y oeste, María Amable Antón (finca 502).

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, al tomo 1.872, libro 14, folio 221.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los herederos de doña Pilar Rodríguez García, como titular de la finca descrita y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 28 de julio de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)